Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- CALLE CURUPAYTY ENTRE TEBICUARY Y ASUNCIÓN ID Nº 425.095"

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 19/04/2023

INTRODUCCION

En el Local de la Municipalidad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluadora de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas presentadas en el llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 la* " **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- CALLE CURUPAYTY ENTRE TEBICUARY Y ASUNCIÓN**". ID **425.095.-**

El se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión a fin de determinar la mas conveniente a esta Institución Municipal

ANTECEDENTES

a) Nº de PAC(ID Nº): 425.095 Sistema de Adjudicación: Por Total

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura y disponibilidad se hallan previstos expresamente en la partida 541-30-11 – Royalties del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2023, CDP Nº 23/2023. ----------

b) Publicación: En el sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 10-04-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante a cursado invitación a **5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución Municipal** por los siguientes Miembros: Lic. Sandra Diana Chávez C., Lic Pedro Rubén Anzoategui M.

ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 57 Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Yuty a los13 días del mes de abril, siendo las 08:30 hs, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, presentándose los siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

✓ *CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS con Ruc Nº 3628310-0, DEL Sr. Alfonso Benítez Arevalos*

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción del Bien	*CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS*
		Precio Total Ofertado (IVA incluido)
1-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-CALLE CURUPAYTY ENTRE TEBICUARY Y ASUNCIÓN	131.760.000

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas en tiempo, se produce a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos de Carácter Sustancial	*CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS*
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida-Bajo la forma de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

- Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas pr presentación tardía: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa: _no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: los presentes no formularon objeciones.
- Solicitamos considerar los siguientes criterios en el Informe " indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", " Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos"
- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se de lectura al contenido del presente acto, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobre, siendo las 09:30 hs. firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del PBC de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los Documentos Sustanciales de la Oferta presentada. El Resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

Documentos de Carácter Sustancial	***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS***
	Cumple No cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida-Bajo la forma de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: Conforme a lo establecido en el Articulo 63 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con requisitos de **PBC** de la presente Licitación. De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art.61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

Descripción	Primer mejor Precio
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO- CALLE CURUPAYTY EN TEBICUARY Y ASUNCIÓN	CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS
MONTO	131.760.000

Municipalidad de YUTY

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANALISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para oferentes por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. En este punto no se procedió a la solicitud

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicable a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PORCENTAJE DE VARIACION-ANÁLISIS DE PRECIOS

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% Variación de Precio
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	Marcación y replanteo Planaltimétrico	Metros cuadrados	1.296	5.300	6.868.800	4900	6.350.400	-0,08
2	Servicio de Excavación y limpieza	Metros cúbicos	720	5.300	3.816.000	4900	3.528.000	-0,08
3	Preparacion de terreno para caja Empedrado	Metros cuadrados	1.296	5.300	6.868.800	4900	6.350.400	-0,08
4	Colocación de cordón	Metro lineal	324	89.000	28.836.000	82856	26.845.344	-0,07
5	Relleno para soporte de cordones	Metros cuadrados	240	21.000	5.040.000	19926	4.782.240	-0,05
6	Pintura a la Cal	Metro lineal	324	3.300	1.069.200	3095	1.002.780	-0,06
7	Pavimento tipo empedrado sobre colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.187,136	54.500	64.698.912	51004	60.548.684	-0,06
8	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.187,136	3.400	4.036.262	3126	371.0987,14	-0,08
9	enripiado de empedrado con triturada sexta	Metros cuadrados	1.187,136	2.900	3.442.694	2716	3.224.261,38	-0,06
10	Badenes con boca calle de 12.00 x 1.20 x 0,12m de profundidad o desnivel en hormigón armado	Unidad Medida Global	1	3.183.332	3.183.332	2970203	2.970.203	-0,07
11	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000	3595377	3.595.377	-0,08

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

La oferta de la Empresa **CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS**, con Ruc Nº 3.628.310-0, DEL Sr. Alfonso Benítez Arevalos, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. –

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos carácter sustancias exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por modios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: **CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS** con RUC Nro. 3.628.310-0, donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaria de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones.- Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS
	Cumple/No cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. **Documentos legales**	

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas No Hubo ninguna observación

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Comité de evaluación verificara en el Portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

VUE — TETÃ MBA'EAPOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122357		742720	verificar/descargar	Autorizado.	23/02/2022 17:14:16	3628310	ALFONSO BENITEZ AREVALOS

Total Row Count in Report: 1
Row(s) 1 - 1

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS con Ruc Nº 3628310-0, DEL Sr. Alfonso Benítez Arevalos. La empresa cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Margen de preferencia local-CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la

oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.
Que, el Margen de preferencia local NO APLICA
LA reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que, En caso de que el oferente, sea de la zona y demás cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de éste último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa local. No se ha aplicado el margen de preferencia Local.

Estos evaluadores recurren a la establecido en el PBC- Conforme, a **LA VISITA AL SITIO DE OBRAS**: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con la siguiente indicación:

- ✓ Participación Obligatoria: **Si.**

Y como requisito fundamental para evaluar capacidad en materia de equipo se solicita: **Acta de visita al sitio de obra.** Este Comité de Evaluación ha Constatado que la CONSTRUCTORA ***METALURGICA MIQUEAS con Ruc Nº 3628310-0, DEL Sr. Alfonso Benítez Arevalos,*** *ha participado en la Visita al sitio de Obra* en el día y hora indicada en el PBC.

Documentos Legales Oferentes individuales, Personas Físicas	***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**

Documentos Legales, Personas Jurídicas	***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	--
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	--
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	--
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	--

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas fisicas	***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS***
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% (setenta por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% (setenta por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato,	***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS***
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS***
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECRETARIA GENERAL

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad de equipos,	*CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS*
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE
1 Camión Volquete tipo tumba.	CUMPLE
1 Motoniveladora.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal	*CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto)** con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECRETARIA GENERAL

CALCULOS DE CAPACIDAD FINANCIERA- ANALISIS DE RATIOS

CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS.

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
COHEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Total del Pasivo (TP)	21.470.192	8.474.604	4.617.461	127.606.717	1.04
Total del Activo (TA)	386.505.395	442.743.383	476.959.300	1.961.219.310	
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	362.626.493	414.454.389	448.670.306	1.916.276.481	1.2
Pasivo a corto plazo (PC)	6.470.704	8.474.604	4.617.461	32.006.717	

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
COHEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Total del Pasivo (TP)	6.600.000	83.015.415	4.617.461	10.470.320	1
Total del Activo (TA)	229.086.517	380.793.253	476.959.300	362.279.690	
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	135.595.589	294.843.093	2.285.254.536	905.231.073	0,2
Pasivo a corto plazo (PC)	6.600.000	83.015.415	1.963.196.109	684.270.508	

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Municipalidad de YUTY

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECRETARIA GENERAL

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la firma ***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS con Ruc Nº 3628310-0, DEL Sr. Alfonso Benítez Arevalos***, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente. De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 Criterios de Adjudicación que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta :1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3, presente el precio evaluado como más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 la* " **Construcción de Pavimento tipo Empedrado, calle Curupayty entre Tebicuary y Asunción de la Ciudad de Yuty** ". ID **425.095**, convocada por la Municipalidad de Yuty a la empresa ***CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS con Ruc Nº 3628310-0, DEL Sr. Alfonso Benítez Arevalos***, siendo su oferta económica por el monto total de 131.760.000 (ciento treintaiún millones setecientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de bases y condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Pedro Rubén Anzoategui Molinas

Municipalidad de YUTY

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN